

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO Nº 68 / 2016

Sesión Ordinaria Nº 04 / 2016 Concejo Municipal de Zapallar

G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la llustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº 04, de fecha 12 de Febrero de 2016, bajo Acuerdo Nº 68, el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Aprobar la Adjudicación de Propuesta Pública Nº 06/2016 denominada "Servicio de Transporte Escolar para Alumnos de los Establecimientos Educacionales de la Comuna de Zapallar", por un plazo de contrato hasta el 31 de Diciembre de 2016, a los proponentes que se individualizan:

- A Fabián Rodrigo Rojas Barraza por el Circuito Liceo Zapallar: Recorrido A, por un valor diario de \$135.000 y hasta por un monto referencial de \$25.000.000 exento de IVA, Circuito Liceo Zapallar: Recorrido B, por un valor diario de \$137.000 y hasta por un monto referencial de \$25.000.000 exento de IVA.
- A Transportes J.C S.A por el Circuito Liceo Zapallar: Recorrido C, por un valor diario de \$148.500 y hasta por un monto referencial de \$25.000.000 exento de IVA, Circuito Escuela Balneario Cachagua: Recorrido D, por un valor diario de \$148.500 y hasta por un monto referencial de \$25.000.000, exento de IVA.
- A Carolina del Pilar Espinoza Campos por el Circuito Escuela Mercedes Maturana: Recorrido E, por un valor diario de \$85.000 y hasta por un monto referencial de \$14.000.000, exento de IVA.
- A Carolina del Pilar Espinoza Campos por el Circuito Escuela Mercedes Maturana: Recorrido F, por un valor diario de \$80.000 pesos y hasta por un monto referencial de \$13.000.000 pesos exento de IVA, Circuito Escuela Aurelio Durán: Recorrido H, por un valor diario de \$35.000 pesos y hasta por un monto referencial de \$5.000.000 pesos exento de IVA.

En Zapallar, a 15 de Febrero del 2016.